conçejo e cavalleros e escuderos e ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron que los
jurados que fuesen con Iohan Sancho de Ayala como es el dicho derecho, que el dicho pueblo non
le tenga por bien de non tomar mas de quatro [illegible] la [illegible] [illegible] que acostunbrado
que fue fecha en la dicha çibdat e el [illegible] de Villena e que fizo entre lo que es
e que lo non quisiese fazer que el conçejo que puesto ante fecho castillo que devia de fecho/

E otrosy por quanto en el dicho conçejo fue dicho por los sobredichos que en Chillyn que en
las penas que les fue demandada a esaderos no queriendo los dichos pagar en la [illegible]
e [illegible] que esta çibdat que mostrando que el omne que por ellos [illegible] las dichas [illegible]
[illegible] esta [illegible] que les deve [illegible] llevar por sus [illegible] en las dichas penas
de Chillyn, por la dicha [illegible] del dicho conçejo ofiçiales e omes buenos [illegible] los
dichos es ordenaron e mandaron que [illegible] jurados por los dichos que los
dichos [illegible] de las penas e de Chillyn fasta que sean [illegible] mandaron
a los dichos jurados que fagan las [illegible] prendas en las dichas penas de Chillyn e
de las penas como el dicho conçejo dixo que los pudiera [illegible] de un año a
[illegible] [illegible] [illegible] /

E otrosy en este dicho dia fue dicho en el dicho conçejo por Ferrand [illegible] Carlyllo
alguasil [illegible] de la dicha çibdat que por quanto el no podia seruir el dicho ofi-
çio del dicho alguasilazgo que [illegible] [illegible] e [illegible] e delegaua e delego en su lugar
[illegible] de alguasil a [illegible] de [illegible] [illegible] por quanto es [illegible] e
pertenesçiente para ello e que pedia e [illegible] al dicho conçejo que lo [illegible] por su lugar
[illegible] e el dicho conçejo dixo que les plazia e plazie que el dicho [illegible] de
[illegible] [illegible] lugar [illegible] por el dicho Ferrand Carlyllo [illegible] es pertenesçiente para ello/
Por este mismo el dicho Ferrand Carlyllo dixo que le [illegible] e [illegible] todo su poder
complido para usar del dicho ofiçio segund que lo el [illegible]/ E luego fue
resçebido juramento del dicho [illegible] de [illegible] sobre la [illegible] que [illegible]
e vsara bien e leal mente en el dicho ofiçio